



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N°27 /2019

Título: Tecnología Informática – Cuestionario de control R° 48/05 SGN

I. Síntesis

El objeto del presente Informe de Auditoría consistió en realizar un relevamiento relacionado con la Tecnología Informática existente en el Instituto, a la luz de las consideraciones expuestas en el Cuestionario de Control de la R° 48/05 de SIGEN, evaluando la existencia de planes documentados relacionados con el tema en cuestión

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas no han surgido nuevas observaciones

III. Recomendaciones

Considerando que no han existido observaciones, no se formulan Recomendaciones

IV. Conclusión

Se considera de suma importancia la elaboración de un Plan Estratégico Informático, como así también la necesidad de contar con el Comité de Seguridad de la Información.

Ezeiza, 15 de Noviembre de 2019

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA - CUESTIONARIO DE CONTROL R° 48/05 SGN
INFORME UAI N° 27-2019

15 de Noviembre de 2019

Tecnología Informática – Cuestionario de control R° 48/05 SGN

INFORME N° 27 /2019

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
INFORME EJECUTIVO	
INFORME ANALITICO	
OBJETO	
ALCANCE DE LA TAREA	
TAREA REALIZADA	
CONCLUSION	



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORIA N° 27/2019

Tecnología Informática – Cuestionario de control R° 48/05 SGN

1. Objeto de la Auditoria

Verificar la disponibilidad de planes documentados y aprobados para los proyectos que involucren actividades y servicios informáticos, confeccionando el Cuestionario de Control previsto por SIGEN en la Circular N° 3/05, el cual se enfocará en los aspectos contemplados en la mencionada, como ser: la Organización informática, el Plan Estratégico Informático y Auditoría Interna de Sistema entre otros.

2. Alcance de las tareas

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuestos en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Se efectuaron relevamientos en distintas áreas, habiéndose podido corroborar el uso de equipamiento informático de alta tecnología, como así también el manejo de programas específicos a cada área, lo que permitió conocer un grado importante del universo bajo control.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

3. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría se desarrollaron con el personal actual de la Unidad de Auditoría Interna, no habiendo intervenido personal técnico especializado en informática.

4. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Noviembre, habiéndose aplicado un total de 40 horas a fin de cumplir con la obtención de los elementos de juicio necesarios para la confección del presente Informe.

Se procedió a obtener información a la luz del Cuestionario de la Circular N° 3/05 SGN, relacionado con las Normas de la Resolución 48/05 SGN, habiéndose mantenido aclaraciones por parte de los integrantes de la Unidad Informática.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste un adecuado sistema informático en el Instituto, es que se procedió a realizar un relevamiento del estado de situación, siguiendo para ello el Instructivo de Trabajo previsto en la Circular N° 3/05 de SIGEN.

En el año 2018 se efectuó análisis por parte de un Consultor Externo, quien efectuó un relevamiento de la situación en que se encontraba la Unidad de Informática.

De dichas tareas surgió la necesidad de una definición y adopción de estrategia de gestión de riesgos y de seguridad de la información, como así también la necesidad de contar con un Plan Estratégico Informático.

Otras debilidades observadas consistieron en la falta de un método documentado para detectar necesidades de capacitación, almacenamiento de información en medios locales y la falta de reuniones periódicas del Comité de Seguridad de la Información.

Al respecto y de las compulsas efectuadas se pudo apreciar que con relación al Plan Estratégico Informático la Unidad se encuentra trabajando con una planificación anual y su rendición, no teniendo un plan de acción que contemple un ciclo de tiempo mayor al anual y sistematizado, razón por la cual no es viable el levantamiento de la observación existente.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

En lo que respecta a la capacitación de los usuarios no hay una evaluación que detecte las distintas necesidades, como así tampoco una planificación. Se evacúan las dudas de acuerdo a los requerimientos. Al respecto resultaría de suma utilidad ciertas capacitaciones para un adecuado uso de los sistemas. Es el caso por ejemplo, de back up de información que a diario se procesa en cada sector, donde la elaboración de instructivos podría resultar de suma utilidad para los distintos usuarios, a la luz de los elementos disponibles en la actualidad en el Instituto.

Con respecto a la dependencia directa de la Unidad Informática, si bien es necesario que la misma se encuentre en un nivel dentro de la estructura que le garantice una independencia respecto de los distintos usuarios, la realidad que el Instituto actualmente se encuentra atravesando un proceso de cambio importante, donde muchas áreas se encuentran con problemas serios de personal, motivado por bajas de distinta naturaleza, y que conlleva a que resulta complejo otorgar esa independencia, razón por la cual se le asignó su relación directa con la Gerencia de Programas y Proyectos, quien es la encargada de la coordinación de las áreas sustantivas del Organismo.

Con relación al almacenamiento de la información procesada en las distintas áreas, se ha indicado que se tiene un sistema de resguardo de contingencia, donde una copia de seguridad se encuentra almacenada en un sector distinto al de la Unidad, a fin de darle mayor grado de confiabilidad a dicho proceso.

Existen programas de distintas áreas donde se efectúan back up automáticos diarios, o a solicitud del usuario, considerando de suma importancia, que todos los procesos de todas las áreas cuenten con un procedimiento similar con miras a resguardar la información procesada.

El Comité de Seguridad de la Información actualmente no se encuentra funcionando en el Instituto, si bien existen políticas de seguridad acordadas, la actividad a desarrollar por dicho Comité resultaría de suma utilidad a fin de efectuar seguimientos sobre el estado de situación general en todo el Instituto.

5. Marco de referencia

La normativa relacionada con el tema bajo análisis se encuentra contemplado en la Resolución N° 48/05 de SIGEN.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

6. Aspectos auditados

Se efectuó un relevamiento acerca del funcionamiento del área informática, evaluando su participación con relación a los distintos usuarios, tanto de áreas sustantivas como de apoyo.

Se obtuvo información emanada de la Unidad Informática y se adjunta el Anexo I de la Circular N° 3/05 SGN.

7. Observaciones

No surgen nuevas cuestiones que considerar

8. Recomendaciones

Atento no existir nuevas observaciones, no se procede a efectuar nuevas Recomendaciones.

9. Opinión del Auditado

Con fecha 15 de Noviembre se recibió de la Unidad Informática la Nota NO-2019-102317330-APN-GPYP#INA, dando conformidad al presente Informe

10. Conclusión

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente se puede concluir que resultaría de suma importancia la elaboración del Plan Estratégico Informático, como así también la participación del Comité de Seguridad de la Información, todo ello con miras a poder contar con ordenamiento de planes documentados y aprobados que avalen las diversas tareas que desarrolla la Unidad.

Ezeiza, 15 de Noviembre de 2019